

administración local

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD VALLE DEL BULLAQUE LUCIANA ANUNCIO

Exposición pública del presupuesto 2022 Mancomunidad Valle del Bullaque.

A los efectos de lo dispuesto por el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se pone en general conocimiento que en la Secretaría-Intervención de esta Mancomunidad, con sede en el Ayuntamiento de Luciana, se encuentra expuesto al público el expediente del Presupuesto General para el año 2022 junto con sus Anexos y Plantilla Presupuestaria, que fue aprobado inicialmente en la Sesión ordinaria de la Mancomunidad Valle del Bullaque celebrada el día 4 de marzo de 2022, acuerdo que será definitivo si no se presentara reclamación o sugerencia alguna.

Los interesados legitimados según lo previsto por el artículo 170.1 de la citada Ley de Haciendas Locales, y por alguno de los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamación con sujeción a los siguientes requisitos:

A.- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

B.- Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Luciana, sito en Plaza Consistorial, 1 (Luciana 13108) o por Registro telemático situado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Luciana.

C.- Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Mancomunidad Valle del Bullaque.

En Luciana, a 4 de marzo de 2022. - El Presidente de la Mancomunidad, Dionisio Vicente González.

Anuncio número 626

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>